



Harmony School of Enrichment

Campus Política de Participación de los Padres 2023-2024

Harmony Public Schools Declaración de la Misión

"Para preparar a cada estudiante para la educación superior a través de la entrega de un programa educativo centrado en el estudiante con un fuerte énfasis en las matemáticas, la ingeniería, la ciencia y la tecnología en un ambiente seguro, afectuoso y de aprendizaje colaborativo."

Declaración de Propósito

El éxito de los estudiantes de la Escuela Pública de Harmony está basado en un programa que hace hincapié en la excelencia académica, mientras motiva el logro de los estudiantes. El modelo Harmony Schools es:

- Riguroso (prepara estudiantes para la universidad);
- Relevante (refuerza las habilidades de matemáticas y ciencias); y,
- Relaciones (una fuerte cultura de relaciones personales significativas, reforzadas por los maestros y padres de familia)

Harmony atribuye los buenos resultados de sus escuelas y estudiantes a tres principios básicos dentro del modelo de la escuela:

- Un plan de estudios de matemáticas y ciencias desafiante con el apoyo de la teoría;
- Un enfoque en la evaluación de todo el sistema escolar; y,
- Una cultura de la competencia constructiva, la disciplina y el compromiso de los padres.

Para ello, queremos establecer una asociación con los padres y con la comunidad. Los padres juegan un papel muy importante como los primeros maestros de los niños. Su apoyo para sus hijos y para la escuela es fundamental para el éxito de sus hijos en cada paso del camino

En apoyo de fortalecer el rendimiento académico estudiantil, Harmony School of Enrichment recibe el Título I, Parte A y debe desarrollar conjuntamente con, de acuerdo con, y distribuir a los padres de niños participantes por escrito que contenga la información de la política de participación de los padres requerida por el artículo 1.118(a)(2) de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) (amplia política de participación de los padres del distrito). La política establecerá las expectativas de participación de los padres y describe cómo en Harmony School of Enrichment implementará una serie de actividades específicas de participación de padres.

PART I. EXPECTATIVAS GENERALES

Harmony School of Enrichment acuerda implementar los siguientes requisitos legales:

- De acuerdo con la sección 1118, el distrito escolar trabajará con sus escuelas para asegurar que las políticas de participación de los padres requerida a nivel de la escuela que cumplan con los requisitos de la sección 1118 (b) de la ESEA, y cada uno incluye, como un componente, una escuela y los padres consistente con la sección 1118 (d) de la ESEA.

- Las escuelas notificarán a los padres de la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. La política será puesta a disposición de la comunidad local y actualizada periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.
- Al llevar a cabo el Título I, Parte A, los requisitos de participación de los padres, en la medida de lo posible, la escuela proporcionará oportunidades completas para la participación de los padres con dominio limitado del Inglés, padres con discapacidades y padres de niños migratorios, incluyendo el suministro de información y informes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme e incluyendo formatos alternativos a petición y, en la medida de lo posible, en el idioma que los padres entiendan.
- Si el plan del programa de toda la escuela de Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1114 (b) de la ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, la escuela va a presentar cualquier comentario de los padres con el plan cuando estos sean sometidos por el plan de la agencia educativa local (distrito escolar).
- La escuela involucra la participación de los padres de los niños atendidos en el Título I, Parte A en las decisiones sobre cómo se gasta el 1 por ciento de los fondos reservados para la participación de los padre, y se asegurará de que no menos del 95 por ciento del 1 por ciento sea reservado y vaya directamente a las escuelas.
- La escuela desarrollará su propia capacidad y la de los padres para una fuerte participación de los padres, con el fin de garantizar una participación efectiva de estos y para apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.
- La escuela proveerá apoyo razonable para las actividades de participación de los padres según la sección 1118 de la ESEA según lo soliciten los padres.
- La escuela se registrará por la siguiente definición legal de participación de los padres, y llevarán a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

Participación de los padres significa la participación de los padres en dos vías regulares y significativa que involucra el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, incluyendo asegurar que:

- (A) que los padres juegan un papel integral en el aprendizaje de sus hijos;
- (B) que se anime a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;
- (C) que los padres sean socios en la educación de sus hijos y se incluyen, según proceda, en la toma de decisiones y en los comités consultivos para ayudar en la educación de sus hijos;
- (D) la realización de otras actividades, tales como los descritos en la sección 1118 de la ESEA.

PART II. DESCRIPCIÓN DE CÓMO LA ESCUELA IMPLEMENTARÁ LOS COMPONENTES REQUERIDOS DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN EL CAMPUS

Nuestra Escuela tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en la articulación del desarrollo de su plan de participación de los padres de la escuela bajo la sección 1118 de la ESEA:

Acciones: Nuestra escuela tiene un Estado oficial de la Dirección de la escuela a finales de septiembre a octubre de cada año escolar para revisar con los padres requisitos escolares de Título I y Política de Participación de los Padres de la escuela. Además, el director da a los padres una actualización de los datos de prueba de la escuela, el estado de progreso anual adecuado, y también facilita una revisión del plan de mejora de la escuela.

Nuestra Escuela tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejoramiento escolar bajo la sección 1116 de la ESEA:

Acciones: Nuestra escuela invita anualmente a los padres a participar en las reuniones de revisión y modificación para examinar y discutir nuestra Política de participación de padres y familias. La escuela revisa constantemente la política de la escuela de una manera organizada, continua y oportuna. Se establece un PTA organizado en nuestra escuela para crear un foro de participación y aportes de los padres. Nuestra escuela pública y difunde y a los maestros y otros miembros del personal, padres, estudiantes y la comunidad, los resultados de la revisión anual de conformidad con el párrafo (2) de todas las escuelas servidas bajo esta parte en los perfiles de rendimiento de cada escuela, que incluyen los resultados desglosados estadísticamente como necesarios por la sección 1111 (b) (3) (I).

Nuestra Escuela llevará a cabo una reunión anual para informar a los padres de la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A, y para explicar los requisitos del Título I, Parte A y los derechos de los padres a participar en los programas del Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión en un momento conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones de participación de los padres adicionales, como por la mañana o por la noche, por lo que la mayor cantidad de padres posible puedan asistir. La escuela invitará a todos los padres de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A y los alentará a asistir a esta reunión.

Acciones: La información relacionada con los programas para padres, reuniones y otras actividades se enviará a los padres de manera oportuna. Esta información se puede distribuir a través de boletines semanales, llamadas telefónicas, sitios web o a través de maestros de aula. Nuestra escuela proporciona capacitación y materiales específicos para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar sus logros. Se llevará a cabo una reunión anual donde los padres aprenderán sobre los requisitos del programa Título I de la escuela. Se enviará un correo electrónico a los padres de cada niño y la reunión se anunciará en cada ClassTag del campus. Las reuniones de padres se llevarán a cabo una vez al año. Las comunicaciones con los padres se realizarán en un formato y un idioma que puedan entender.

Nuestra Escuela Provee a los padres de los niños participantes de información oportuna sobre programas bajo esta parte; descripciones y explicación del currículo en uso en la escuela, las formas de evaluación académica para medir el progreso del estudiante y los niveles de dominio que los estudiantes deben cumplir; y si lo solicitan los padres, oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias y para participar, según corresponda, en las decisiones relativas a la educación de sus hijos y responder a cualquier sugerencia tan pronto como sea posible.

Acciones: Nuestra escuela comunica con los padres a menudo las expectativas curriculares y de evaluación del estado, los requisitos de toda la escuela en relación con la impartición de instrucción, las técnicas utilizadas para evaluar el trabajo de los estudiantes y los rituales y rutinas individuales del aula pertinentes al éxito académico de nuestros estudiantes. Usamos una variedad de técnicas comunicativas como nuestro manual escolar, boletines semanales, sitio web de la escuela, mensajero escolar, conferencias de padres y maestros, reuniones del consejo escolar, notas/llamadas individuales a casa, noches de diversión familiar, encuestas, talleres para padres, jornada de puertas abiertas, noche de regreso escolar, boletas de calificaciones, resultados de referencia, etc. para solicitar la participación de los padres y entregar información importante con la esperanza de crear un diálogo productivo entre el hogar y la escuela sobre el mejor rendimiento estudiantil.

PART III. RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS PARA ESTUDIANTES DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO

Como un componente de la política de participación de los padres a nivel escolar, cada escuela desarrollará junto con los padres de todos los niños atendidos bajo esta parte un acuerdo entre la escuela y los padres que describa cómo los padres, el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad para mejorar los logros académicos.

La educación de un estudiante no es sólo responsabilidad del maestro, sino también de los padres y del niño. Por esta razón, se ha desarrollado un Pacto entre padres, maestros y estudiantes, que se utiliza en nuestra escuela. Este documento sirve como un acuerdo entre todas las partes de que cumplirán ciertos deberes y responsabilidades para garantizar el éxito del estudiante. Es revisado por todos al comienzo de cada año escolar. Estos pactos también se utilizan para motivar a los estudiantes y a los padres a involucrarse más en el proceso educativo y para que los padres sepan que son socios iguales en el aprendizaje de sus hijos.

PORTE IV. COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN FAMILIAR Y DE PADRES DEL CAMPUS DISCRECIONAL

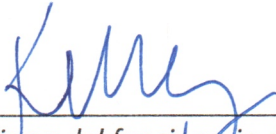
La Política de Participación de padres en la escuela puede incluir párrafos adicionales enumerando y describiendo otras actividades discrecionales que el distrito escolar, en consulta con sus padres, opta por emprender para fortalecer la capacidad de los padres para la participación en el sistema escolar y la escuela para apoyar el rendimiento académico de sus hijos, tales como las siguientes actividades discrecionales enumeradas bajo la sección 1118 (e) de la ESEA:

- con el fin de maximizar la participación de los padres y la participación en la educación de sus hijos, la organización de reuniones de la escuela ofrecerá una variedad de horarios, o la realización de conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores, que trabajan directamente con los niños participantes, con los padres que no puedan asistir a los conferencias en la escuela;
- adoptar y aplicar modelos para mejorar la participación de los padres;
- el establecimiento de un amplio consejo asesor de padres del distrito para proporcionar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres en el programa del Título I, Parte A;
- desarrollar roles apropiados para organizaciones y empresas comunitarias en actividades de participación de los padres; y
- proporcionar apoyo razonable para las actividades de participación de los padres

PART V. ADOPCIÓN

Esta amplia Política de Participación de Padres del Distrito ha sido desarrollada conjuntamente con, y en acuerdo con los padres de los niños participantes en el programa del Título I, Parte A, como se evidencia.

Esta política fue adoptada por **Harmony School of Enrichment** el 28 de septiembre de 2023 y estará vigente durante el período 2023-2024. La escuela distribuirá esta política a todos los padres de niños participantes del Título I, Parte A el 16 de octubre de 2023 o antes.


(Firma del funcionario autorizado)

10/3/23
(Fecha)